



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 002929

CHILLÁN VIEJO, 03 de junio de 2013.-

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212 de fecha 03 de junio de 2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 120404 de fecha 29-04-2013, por el Jefe de Contabilidad de Bienes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE** al Inventario del Departamento de Salud Municipal, Bienes adquiridos en las Facturas Nro. 12404 del 29/04/2013. Orden de Compra N° 3674-144-SE13.

2. **CODIFÍQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en Box Unidad Oftalmológica ubicada en el Cesfam Dra. Michelle Bachelet, de la siguiente forma:

10202007.2	CAMILLA	UAPO
10202014.4	ESCABEL	UAPO
10101017.11	SILLA	UAPO
10101017.12	SILLA	UAPO
10101017.13	SILLA	UAPO
10101012.6	MUEBLE ESTANTE	UAPO
10101012.8	MUWBLE ESTANTE	UAPO
10101033.8	ESCRITORIO DE MADERA	UAPO
10101033.9	ESCRITORIO DE MADERA	UAPO
10101033.10	ESCRITORIO DE MADERA	UAPO
10101017.14	SILLA	UAPO
10101017.15	SILLA	UAPO
10101017.16	SILLA	UAPO
10101017.17	SILLA	UAPO

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL